



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 11 de julio de 2014*

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 4.765, de fecha 7 de julio de 2014, de delegación de funciones del Presidente en el Vicepresidente Primero.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

– El Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico por el que se formaliza su adhesión al Convenio Específico de colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de seguridad vial.

– La Administración de la Comunidad de Castilla y León (Consejería de la Presidencia) sobre cooperación para la asistencia a las Entidades Locales Menores de su provincia, durante el año 2014.

– El Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la gestión de las subvenciones concedidas a municipios que cuentan con menos de 20.000 habitantes para la contratación de personas desempleadas y personas en situación de exclusión, en el marco del protocolo de colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Empleo y la Diputación.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Club Baloncesto Tizona, para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por la participación del citado Club en la categoría Adecco Oro de Baloncesto, en la temporada 2013/2014.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Club Baloncesto Ciudad de Burgos, para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por la participación del citado Club en la categoría División de Honor de Baloncesto Femenino, en la temporada 2013/2014.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Burgos C.F., para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por la participación del citado Club en la categoría Segunda División B, Grupo I de Fútbol, en la temporada 2014/2015.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el C.D. Mirandés, para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por la participación del citado Club en la categoría Segunda División Nacional de Fútbol, en la temporada 2013/2014.



– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Racing Lermeyo, C.F. para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por la participación del citado Club en la categoría Tercera, Grupo VIII de Fútbol, en la temporada 2013/2014.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Arandina C.F., para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por la participación del citado Club en la categoría Tercera, Grupo VIII de Fútbol, en la temporada 2013/2014.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y la Delegación Provincial de Burgos de la Federación de Castilla y León de Fútbol, para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por la participación de los equipos de fútbol de localidades de menos de 20.000 habitantes de la Provincia de Burgos inscritos en la Delegación en las competiciones de orden nacional, regional o provincial, con la excepción del equipo Racing Lermeyo C.F., en la temporada 2013/2014.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el C.D. Balonmano Villa de Aranda, para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por la participación del citado Club en la categoría Asobal División de Honor de Balonmano, en la temporada 2013/2014.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el C.D. Ciclista Arlanzón, para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por la participación del citado Club en las pruebas de carácter internacional de ciclismo, en la temporada 2014.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el C.D. Campos de Castilla, para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por la participación del citado Club en la Categoría División de Honor de Atletismo, en la temporada 2013/2014.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el C.D. Florentino Díaz Reig, para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por la participación del citado Club en la Primera División Nacional de Atletismo Femenina, en la temporada 2013/2014.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Club Burgos Tenis de Mesa, para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por la participación del citado Club en la Categoría Superdivisión Masculina, en la temporada 2013/2014.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación 2014, ascendiendo la aportación de la Diputación Provincial a la cantidad de 10.281.731,16 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda modificar los Estatutos de la Mancomunidad «Bajo Arlanza», para su adaptación a la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda modificar los Estatutos de la Mancomunidad «Ribera del Arlanza y del Monte», para su adaptación a la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda modificar los Estatutos de la Mancomunidad «Virgen de Manciles», para su adaptación a la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda modificar los Estatutos de la Mancomunidad «Pueblos de la Vecindad de Burgos», para su adaptación a la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Caleruega, en el expediente de servidumbre real gratuita de las parcelas 323, 324 y 325 del polígono 509 a favor de la empresa Mecersa, S.A., cuyo objeto es el acceso rodado al Complejo Deportivo Caleruega Golf.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver las alegaciones presentadas a la modificación del artículo 5.1 de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios en los Centros Residenciales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos y aprobar definitivamente dicha modificación.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar inicialmente las modificaciones y adaptación de los Estatutos del Consorcio del Canal de Castilla a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Quedar enterada de la resolución de la Presidencia número 4.064, de fecha 11 de junio de 2014, de aprobación del expediente de modificación de créditos 5/2014 de la Diputación Provincial, por importe de 61.740,48 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos 6/2014 de la Diputación Provincial, por importe de 3.764.456,48 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos número 4/2014, por importe de 55.705,55 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación



y Junta de Compras, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros un préstamo por importe de 77.615 euros, para financiar las obras de «Rehabilitación de los elementos destinados a Albergue en Casa del Mayorazgo», incluidas en las ayudas concedidas por Agalsa-Sierra de la Demanda.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Melgar de Fernamental un préstamo por importe de 180.000 euros, para financiar las obras de «Área de Rehabilitación Integral del Municipio», cofinanciado por el Ministerio, Junta de Castilla y León y Diputación de Burgos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda informar favorablemente la concesión de una Operación de Tesorería de 75.000 euros al Ayuntamiento de Pradoluengo, por necesidades transitorias de Tesorería.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes, se acuerda aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos, la Diputación Provincial de Burgos, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Consorcio de Tratamiento de Residuos de la Provincia de Burgos, para la adscripción y gestión del vertedero de Abajas y armonización institucional del funcionamiento del Consorcio.

Se acuerda aprobar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Socialista, instando a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León a dotar de contenido a los Centros de Recepción de Visitantes de Atapuerca e Ibeas de Juarros.

Se acuerda aprobar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Socialista, sobre adecuación de los precios públicos de las Residencias de Ancianos de la Diputación de Burgos a la normativa autonómica.

Se acuerda retirar la proposición presentada por la Portavoz del Grupo Mixto, en representación de Unión, Progreso y Democracia, en orden a revitalizar el turismo en la Provincia de Burgos.

Se acuerda aprobar la proposición presentada conjuntamente por los Portavoces de los tres Grupos Políticos acreditados en esta Diputación Provincial, de apoyo a los trabajadores de la empresa ETM (Equipos Termo-Metálicos, S.A.).

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 6 de junio de 2014.

Se acuerda aprobar las conclusiones de la Comisión de Investigación adoptadas en sesión de 26 de junio de 2014, no tomándose en consideración el voto particular presentado.

Burgos, 16 de septiembre de 2014.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel